



Vistas las bases de la 2ª Convocatoria del Programa de movilidad internacional ERASMUS + modalidad formación para personal docente y no docente durante el curso académico 2016-2017 y examinada la documentación presentada por los candidatos

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

- I. Publicar el listado de solicitudes pendientes de subsanación, tal y como consta en el Anexo I.
- II. Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, a efectos de subsanar los errores indicados o formular alegaciones. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus o por cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (artículo 16) del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Fdo.: Vicente Micol Molina

VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES



VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 22 - Fax: 96 665 87 05
c.electrónico: vdo.relinter@umh.es



ANEXO I. Listado de solicitudes pendientes de subsanar.

NOMBRE	APELLIDOS	DESTINO	PAIS	A SUBSANAR
FRANCISCO	CARMONA PAREDES	UNIVERSITY OF EASTERN FINLAND	FINLANDIA	FALTA: carta de invitación
MARIA DOLORES	ESQUER RUBIRA	UNIVERSITATEA TRANSILVANIA DIN BRANSOV	RUMANIA	FALTA: Modelo de solicitud vigente FALTA: carta de invitación FALTA: Mobility Agreement: Staff Mobility for Training (anexo IV), cumplimentado y firmado por el solicitante.
CORDELIA	ESTEVEZ CASELLAS	INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE	REINO UNIDO	FALTA: Mobility Agreement: Staff Mobility for Training (anexo IV), cumplimentado y firmado por el solicitante.
BEATRIZ	MARTÍN DEL RÍO	INSTITUTO SUPERIOR DE CONTABILIDADE E ADMINISTRAÇÃO DO POLITÉCNICO DO PORTO DE LA UNIVERSIDAD DE OPORTO	PORTUGAL	FALTA: Mobility Agreement: Staff Mobility for Training (anexo IV), cumplimentado y firmado por el solicitante.
ANGEL	SOLANES PUCHOL	INSTITUTO SUPERIOR DE CONTABILIDADE E ADMINISTRAÇÃO DO POLITÉCNICO DO PORTO DE LA UNIVERSIDAD DE OPORTO	PORTUGAL	FALTA: Mobility Agreement: Staff Mobility for Training (anexo IV), cumplimentado y firmado por el solicitante.



VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 EL CHE

Tel.: 96 665 85 22 – Fax: 96 665 87 05

e. electrónico: vdo.relinter@umh.es